

INFORME DE SOLVENCIA, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

Denominación del Expediente:		EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA LÍNEA AÉREA DE CONTACTO EN LA ESTACIÓN DE TOLOSA. LÍNEA MADRID-HENDAYA. Expediente 3.23/27507.0318		
Plazo de ejecución del contrato:		12 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		3.441.730,65€	722.763,44€	4.164.494,09€
(B) Importe máximo de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
	<i>...</i> € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		3.441.730,65€ (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación		
Abierto		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (mejor relación calidad-precio)		

Antecedentes

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, y en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, se ha recibido en tiempo y forma de la empresa **TELÉFONOS Y LÍNEAS CENTRALES, S.A.**, la siguiente documentación:

Documentación acreditativa de la clasificación o solvencia y compromiso de adscripción de medios:

- **ROLECE.**
- Se adjunta certificado de inscripción en el Registro de Licitadores y se acredita clasificación requerida.
- **Acreditación de la disposición de medios a cuya adscripción se haya comprometido, conforme a lo exigido en el apartado II 3.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares:**

MEDIOS HUMANOS

REQUISITOS MÍNIMOS

- **UN (1) JEFE DE OBRA:** con Titulación universitaria (Máster nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF, o Grado equivalente con Máster). A título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniería Industrial o equivalente. Con una experiencia superior a cinco (5) años en obras similares a las del objeto del contrato.
- **UN (1) ENCARGADO GENERAL DE LAS OBRAS:** con experiencia de al menos diez (10) años en obras de electrificación ferroviaria en corriente continua.

El Jefe de Obra y el Encargado General, tendrán dedicación exclusiva del 100% al Contrato objeto del presente Pliego, así como una disponibilidad telefónica permanente, las 24 horas del día.

- **UN (1) TÉCNICO DE ELECTRIFICACIÓN:** Titulado Universitario (Máster nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF, o Grado nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF), que permita obtener conocimientos para la ejecución de obras de electrificación (pórticos, tendidos, hilos



de contacto). A título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Técnica Industrial o equivalente. Con experiencia de al menos cinco (5) años en obras similares a las del objeto del contrato.

- **UN (1) TÉCNICO EXPERTO DE GESTIÓN Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL Y CALIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:** Perfil con conocimientos en gestión y control medioambiental, con Título Universitario (Grado nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF). A título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniería Técnica o Grado en Ciencias Ambientales o equivalente. Con una experiencia de al menos cinco (5) años en obras similares a las del objeto del contrato.
- **UN (1) TÉCNICO DE PREVENCIÓN:** responsable de la Seguridad y Salud en la misma, con titulación adecuada conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. Tendrá disponibilidad a tiempo completo. Con una experiencia de al menos dos (2) años en obras similares a las del objeto del contrato.
- **UN (1) PILOTO DE SEGURIDAD HABILITADO** para concertar trabajos de red convencional, conforme a la Orden FOM/2872/2010, de 5 de noviembre y sus modificaciones.
- **DOS (2) RESPONSABLES TÉCNICOS**, según Instrucción Técnica de ADIF IT-301-001-007-SC-524 en la especialidad de vía e instalaciones, en la gestión y coordinación cuando intervenga en la realización de trabajos regulados por el Reglamento de Circulación Ferroviaria.
- **DOS (2) RESPONSABLES DE CORTE DE TENSIÓN HABILITADOS**, según RD 614/2001 para realizar los trabajos de corte y restablecimiento de tensión necesarios.
- **UN (1) OPERADOR DE MAQUINARIA DE INFRAESTRUCTURA**, habilitado para la conducción de la maquinaria asignada al contrato, conforme a la Orden FOM/2872/2010, de 5 de noviembre y sus modificaciones.
- Se presenta una relación nominal del personal, firmada por su representante legal, con la formación y experiencia exigidas. En dicha relación se hace constar al menos el nombre y apellidos, categoría profesional, titulación, años de experiencia, pertenencia o no a la empresa (en caso de subcontratación) y su antigüedad en la misma, así como la dedicación al contrato. Se acompaña de la documentación que justifica todo lo indicado en ella, acorde con los requisitos establecidos: los correspondientes currículos vitae -actualizados y firmados por el titular-, así como copia auténtica de la titulación, autorizaciones y habilitaciones exigidas.
- Se presenta certificado de "trabajador cualificado" para el responsable de Corte de Tensión. En el certificado se indica el tipo concreto de instalación o instalaciones en las que el trabajador ha desarrollado estas actividades previamente.
- Los títulos y habilitaciones están conformes en cuanto a exigencias y aplicaciones, en lo reflejado en Orden Ministerial FOM 2872/2010 y sus modificaciones, en cuanto a la exigencia de habilitaciones para concertar trabajos de Red Convencional, en el caso del Piloto de Seguridad y del Operador de Maquinaria de Infraestructura, el RD 614/2001 para el responsable de Corte de Tensión, y en la IT-301-001-007-SC-524, para los Responsables Técnicos.

MEDIOS MATERIALES:

REQUISITOS MÍNIMOS.

- Una (1) dresina para la electrificación.
- Una (1) plataforma de tendido con gatos portabobinas.
- Un (1) ferrocamión con pluma.



Se presentan de dichos medios materiales los siguientes documentos:

- Ficha técnica.
- Autorización correspondiente para poder circular por las líneas de la RFIG.
- Última Inspección de Seguridad o de Mantenimiento realizada en taller acreditado.
- Documento que indica la marca y modelo del vehículo, número de matrícula de la Red y número UIC de los vehículos de vía que se adscriben a la obra.

Conclusión:

Analizada la documentación recibida, se considera que la misma es de *CONFORMIDAD*, con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
INFORME DE SOLVENCIA, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PREVIO A LA ADJUDICACIÓN
EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA LÍNEA AÉREA DE CONTACTO EN LA ESTACIÓN DE TOLOSA. LÍNEA MADRID-HENDAYA.
Expediente: 3.23/27507.0318

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Miguel Ángel Fernández Granados	cargo: Jefe de Área de Coordinación de Inversiones Norte
VºBº	Firma: Alfonso Díez Pérez	cargo: Subdirector de Operaciones RC Norte
VºBº	Firma: Gustavo Adolfo Álvarez Pozo	cargo: Director de Mantenimiento
Conforme	Firma: Eugenio Nasarre Serrano	cargo: Director General de Conservación y Mantenimiento

